

Guayaquil, Enero 14 del 2011

Señores:  
ACCIONISTAS MADELI S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi gestión de comisario de la empresa MADELI S.A. y de conformidad con la resolución No. 92-1-4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías según registro oficial No. 44 de Octubre de 1992 presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2010.

La Compañía MADELI S.A. representada por la Ing. Janneth Boada D., nombrada por decisión unánime en la Junta General de Accionistas, en mi opinión ha cumplido con las Normas Legales estatutarias y reglamentarias de las Compañías.

La Empresa MADELI S.A. puso a mi disposición con la debida anticipación para la revisión y análisis así como emitir criterio en los documentos y libros contables.

Los libros sociales, documentos y libros contables de MADELI S.A. se llevan de conformidad a los principios contables y legales, los que se encuentran debidamente custodiados bajo la responsabilidad de la Gerencia y contabilidad respectivamente.

El sistema computarizado de contabilidad es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

La revisión contable ejecutada revela que los saldos que aparecen en los libros contables son los mismos que constan en los estados financieros de la Empresa MADELI S.A. del periodo 2010.

La Empresa MADELI S.A., no ha tenido problemas laborales por lo que sus actividades han sido normales.

Por lo expuesto anteriormente también debo señalar que se ha dado cumplimiento a las exigencias del artículo 321 de la Ley de Compañías en sus numerales 4,5 y 6.

Atentamente,

  
Ing. Com. Olimpia Castillo  
C.P.A. REG.19125  
COMISARIO

